

SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

UNIDAD DE TRANSPARENCIA / SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

RECIBIDO 5 1/2

FECHA 13/02/20

HORA 10:19 hrs

NOMBRE *[Signature]*

Oficio SESAJ / OIC / 009 / 2020

1 1/19, 13/19, 6 1/3
Órgano Interno de Control

ACUSE

Asunto: Se ordena la práctica de la Auditoría

No. 1/2020 "Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2019"

Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2020

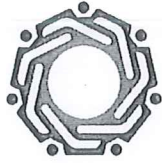
Dra. Haimé Figueroa Neri
Secretaría Técnica de la
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Av. Arcos No. 767, Colonia Jardines del Bosque
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44520
P R E S E N T E

Recibi
13/ Feb/ 2020
[Signature]
Haimé
Figueroa Neri

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 108 párrafo IV, 109 fracción III párrafos 5 y 6, 113 último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 numeral 1 y 2 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 1, 4, 7 y 10 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1 fracción III y IV inciso b, 3 fracción III, 50, 51, 52 fracción V y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 4 fracción V, 10 fracción IV párrafo segundo, 33 y 34 fracción VII y VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; numeral 1.2.2 de la Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco; y conforme al Programa Anual de Trabajo 2020 de este Órgano Interno de Control a mi cargo, y con el objeto de verificar y promover en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco el cumplimiento de sus objetivos y de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información, hago de su conocimiento que se llevará a cabo la Auditoría No. 1/2020 "Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2019" a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicado en Avenida Arcos, Número 767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, así como en sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio del Ente.

Para tal efecto, se designa como Supervisora Responsable a la L.C.P. Claudia Verónica Gómez González, Jefa del Departamento de Auditoría, adscrita a este Órgano Interno de Control; y solicito a usted se provea de los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones y de consecución de metas, que serán solicitados con motivo de la práctica de auditoría, a la servidora pública designada. Por tanto, agradeceré a Usted otorgar las facilidades que se requieran y proporcionar todos los datos e información para la ejecución de la auditoría.



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

5 1/2

Oficio SESAJ / OIC / 009 / 2020

Comunico a Usted que la Auditoría se llevará a cabo durante el periodo del 13 trece de febrero al 03 tres de abril del año 2020 dos mil veinte, y tiene por objeto comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, cumplió con las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad a la normatividad aplicable, siendo el período sujeto a revisión el comprendido del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve. De igual forma, será materia todo aquello que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

13/19,

Así mismo, agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a fin de que la persona designada tenga acceso a las instalaciones de ese Ente Público y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Arturo Ventura Alfaro
Titular del Órgano Interno de Control

✓ C.c.p. Lic. Miguel Navarro Flores; Titular de la Unidad de Transparencia de la SESAJ.- Presente.

JAVA/cvgg